

CONTRIBUCIONES A LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON VISTA AL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS



SECCIÒN I

Nombre de la ONG: **Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación (SCAR)**

Presidente: Profesor Dr. Humberto Sainz Cabrera

Teléfono: 53 7 881 91 60 (priv) 53 7 838 2661

Email: hsainz@infomed.sld.cu

Lengua. **ESPAÑOL SOLO**

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto Periodo de Sesiones del Acápito de Trabajo sobre el EPU.

Examen de Cuba. Febrero 2009

SECCIÒN IV Organización No Consultiva

SECCIÒN V

Título: La Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación (SCAR) a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU con vistas al examen de la República de Cuba.

SECCIÒN VI

1.-Introducción.-

1.-Bajo la denominación de Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación y con las siglas de SCAR. Fue constituida como Sociedad Nacional de Anestesiología el 11 de septiembre de 1950 en Ciudad de la Habana, Cuba. Es una organización no gubernamental, civil, científica, sin ánimo de lucro, de derecho propio y por tiempo indeterminado. Se rige por las Leyes de La República de CUBA, por los presentes Estatutos y el Reglamento General de las Sociedades Científicas de la Salud. Tiene como órgano Ejecutivo a la Junta de Gobierno de la SCAR aprobada por mayoría en votación directa y secreta en elecciones democráticas cada cuatro años.

2.-Objetivos de nuestra Sociedad son

1.-Afiliar en una sola organización nacional a todos los Anestesiólogos asociados.

2.-Fomentar el desarrollo y progreso entre la Sociedad y cada uno de sus Capítulos.

3.-Promover la investigación y el progreso científico de la Anestesiología, su enseñanza formal y la educación continuada.

4.-Auspiciar y organizar congresos, jornadas, talleres y simposios que contribuyan al intercambio científico, social y cultural entre sus miembros y los de otras especialidades médicas.



- 5.-Preparar, editar y distribuir informaciones y publicaciones relacionadas con la Medicina, la Anestesiología, la Reanimación y el Tratamiento del Dolor.
- 6.-Impulsar todas las actividades que tiendan al desenvolvimiento y actualización científico cultural y ético de la Anestesiología.
- 7.-Procurar elevar la calidad médico científica de los afiliados de cada una de los Capítulos provinciales y de la Sociedad a nivel nacional.
- 8.-Colaborar a todos los niveles del Sistema Nacional de Salud, en el desarrollo exitoso de los programas y estrategias de trabajo; así como en la introducción de los más actuales logros de la ciencia y la técnica en el campo de la anestesiología quirúrgica, la atención al paciente crítico y al estudio y tratamiento del dolor
- 9.-Asesorar los planes de formación y superación continuada de los Residentes de la Especialidad cuando le fuere demandado por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación Superior.
- 10.-Participar en Asambleas Generales de las organizaciones regionales y mundiales, en eventos científicos nacionales e internacionales que se celebren y a los cuales fuere invitada.
- 11.-Establecer vínculos de asociación con sociedades nacionales extranjeras y con federaciones ò confederaciones internacionales de la especialidad.

II.- Dinámica evolutiva de la Anestesiología y la Reanimación Cubana

- 1.-La Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación fue fundada como Sociedad Nacional de Anestesiología en Septiembre de 1950 y en Abril de 1984 fue refundada como Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación atendiendo al desarrollo científico técnico que experimentaba la Especialidad, la amplitud de su perfil y las necesidades del Sistema Nacional de Salud ya en pleno desarrollo como Derecho de todo el pueblo cubano así como por las demandas de la solidaridad y colaboración internacional de nuestro país con los países del llamado Tercer Mundo.
- 2.-De un poco más de unos 60 médicos anestesistas sin una formación académica curricular existentes en 1962, en los 50 años del proceso revolucionario se han formado más de 1900 anesthesiólogos reanimadores por un Programa de Residencias inicialmente de dos años pero que consecuente al desarrollo del conocimiento científico y la introducción de técnicas más avanzadas, desde el año 1988 se extendió a cuatro años.
La formación de especialistas, inicialmente limitada a la Habana, Santiago de Cuba y Sta. Clara fue universalizada a todas las provincias, jerarquizada por las Facultades de Medicina de cada una.
- 3.-Desde 1968 los anesthesiólogos cubanos participan en la ayuda solidaria y humanitaria que nuestro país brinda desinteresadamente a países del llamado Tercer Mundo y en la actualidad un número superior a los 200 se desempeñan en más de 60 países laborando muchas veces en condiciones difíciles de



equipamiento y recursos pero brindando con amor al prójimo y abnegación, sus conocimientos y habilidades para salvar miles de vidas que de no haber podido operarse hubieran fallecido, contribuyendo en muchos países a disminuir significativamente la tasa de mortalidad materna, infantil menor de un año y de uno a cinco años y a aumentar la expectativa de vida.

Igualmente nuestros anesthesiólogos han brindado y brindan cobertura anestésica en las Brigadas Médicas que a través de más de treinta años han acudido de inmediato a las zonas de desastres por sismos, inundaciones, huracanes etc...que se han producido en cualquier latitud desde el Perú en 1970 hasta México y Perú en el 2007.

Hasta el cierre estadístico del 2007 nuestro país presta colaboración en 29 países de la región de las Américas (incluido Estados Unidos), en 32 de África al sur del Sahara, y en 4 países del Oriente medio, África septentrional, Asia oriental y Pacífico y 2 de Europa. Además, se desarrolla el Programa Integral de Salud (PIS) en 11 países de América, 23 de África, 2 de Asia y 1 de Europa. En casi todos ellos los anesthesiólogos cubanos están presentes.

Adicionalmente, desde hace dos años muchos jóvenes médicos latinoamericanos y de otras latitudes graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) se forman como anesthesiólogos reanimadores en nuestros hospitales universitarios en un programa de cuatro años lo que contribuirá desde muy pronto a aliviar el déficit de anesthesiólogos reanimadores y algólogos que afrontan sus respectivos países.

4.- Por el prestigio ganado dada la alta calificación de sus Profesores y Especialistas, la seriedad en su desempeño profesional y su disposición de colaboración internacional desinteresada, la Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación se desempeñó durante 16 años como Miembro del Secretariado Ejecutivo de la Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (CLASA) ocupando la Presidencia durante los años 98-99 y la Secretaría General Administrativa del 2004-2007.

Actualmente desempeña la Presidencia de la Federación de Sociedades de Anestesiología de Centroamérica y el Caribe (FESACAC) y organiza su 8vo Congreso en La Habana.

La Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación es Miembro Fundador de la Federación Mundial de Sociedades de Anesthesiólogos donde goza del respeto y la consideración de las Sociedades Miembro.

5.- En cumplimiento de sus objetivos societarios, la SCAR con el apoyo del Organismo y del Gobierno Revolucionario ha auspiciado y organizado Congresos Internacionales, Nacionales, Territoriales y Provinciales. Simposios y Talleres igualmente a todos los niveles del Sistema Nacional de Salud. Cuenta con una Red Nacional de información científico técnica (AnestRED), una Lista de Discusión Científica (Anest-I) y la Revista Cubana de Anestesiología y Reanimación en formato electrónico correctamente indexada.

6.- La Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación (SCAR) es Miembro de Derecho del Grupo Nacional de Expertos del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba para la asesoría científica técnica.

III.- Obstáculos y dificultades

1.-A principios de la década de los años sesenta en momentos en que la Revolución triunfante intentaba llevar los servicios de salud a todos los rincones de nuestro país y ponerlos gratuitamente a disposición de todos los ciudadanos estableciendo las bases del actual Sistema Nacional de Salud se produjo el éxodo masivo de los pocos médicos anestesistas con que contaba el país, concentrados mayoritariamente en la Ciudad de La Habana. En las provincias predominaban los especialistas de tiempo compartido, o sea que practicaban más de una especialidad con muy bajo nivel profesional en el perfil. Quedaron en el país un pequeño grupo de no más de sesenta especialistas que se convirtieron en los más de 1300 con que contamos actualmente y que poseen una formación académica moderna.

2.- La formación de esos cientos de especialistas que a lo largo de 50 años suman más de 1700 se ha visto obstaculizada por las dificultades en el acceso a tecnologías, equipos, instrumental y novedades farmacológicas; a la literatura e información médica de un país líder en la especialidad como los Estados Unidos de Norteamérica.

3.-Adicionalmente como parte de la política criminal instrumentada por ese gran país sobre un pequeño país como Cuba en los últimos años, se estimula la emigración de nuestros especialistas a esa nación ampliando las facilidades que le otorga con exclusividad a nuestros nacionales la Ley de Ajuste Cubano.

4.- Se nos impide disponer de un agente anestésico inhalatorio fundamental (SEVOFLURANE) muy ventajoso para la anestesia general en los niños y cardiopatas por sus propiedades farmacodinámicas y farmacocinéticas. Es una patente americana (Abbott). Igualmente sucede con el alfa 2 agonista Dexmetomidine (Abbott)

Se nos impide adquirir las mejores estaciones de trabajo anestésico existentes por ser exclusivas de una firma norteamericana (G Electric) o disfrutar de su patrocinio.

Se nos impide adquirir equipos de asistencia circulatoria mecánica (IABP) por ser equipos fabricados en Estados Unidos o poseer componentes de patentes norteamericanas (Datascope ò Arrow).

Se nos impide el acceso (visado) de Profesores o Especialistas a Congresos Nacionales ò Internacionales en Estados Unidos por ser un “peligro para la seguridad” así como la asistencia de Profesores, Investigadores o simplemente Delegados a nuestros Congresos, Simposios o Talleres Nacionales de Anestesiología y Reanimación.

Finalmente, la Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación SCAR desea enfatizar la extraordinaria importancia de la voluntad política de nuestro Gobierno, de facilitar y garantizar una atención médica de alta calidad y gratuita a todos los ciudadanos como un Derecho Humano fundamental; ello ha permitido a la anestesiología y a la reanimación cubana alcanzar un desarrollo impensable para un país pobre y bloqueado economicamente desde hace medio Siglo.

Por otra parte, el alcance de la ayuda mèdica internacionalista a poblaciones pobres del mundo ha contribuido a salvar miles de vidas y contribuirà a alcanzar en muchos de ellos, la meta de la OMS de “Salud para Todos”.



La Habana, 27 de Agosto del 2008

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. Sainz'.



Prof. Dr. Humberto Sainz Cabrera
Presidente de la SCAR
Calle L No.604 e/ 23 y 25.El Vedado
Plaza Ciudad Habana 10400. CUBA
E mail:hsainz infomed.sld.cu

“.-